



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 63

14 de diciembre de 2015

SUMARIO. Pág. 8112

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

8120

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000002-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

8121

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000013-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a



Páginas

política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8123

M/000013-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8124

M/000022-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8125

M/000022-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8126

M/000031-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015. 8127

M/000031-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015. 8129



Páginas

M/000084-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

8130

M/000084-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

8134

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000054-02

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral ante el Pleno, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León va a dar solución a las reivindicaciones de los usuarios del abono transporte con Madrid, Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

8135

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000651-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inclusión en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 de la reanudación de las obras de la variante de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

8136

PE/000652-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a adopción de medidas especiales por la Junta de



Páginas

Castilla y León en relación con los terrenos de la antigua azucarera de Venta de Baños (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015. 8137

470. Propositiones No de Ley

PNL/000031-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 8138

PNL/000040-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 8139

PNL/000040-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 8140

PNL/000084-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, sobre la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila"



	<u>Páginas</u>
(Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.	8141
PNL/000085-02	
Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el "Puente Mayor" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.	8142
PNL/000238-02	
Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a igualdad salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.	8143
PNL/000240-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.	8144
PNL/000240-03	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.	8146
PNL/000241-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.	8147
PNL/000241-03	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación	



Páginas

Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015. 8149

PNL/000242-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa legal de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración, y para que desarrolle una normativa legal de alcance autonómico con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015. 8150

PNL/000283-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015. 8151

PNL/000309-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015. 8152

PNL/000309-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo



Páginas

del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015. 8154

PNL/000310-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015. 8155

PNL/000333-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre el impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8156

PNL/000334-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, e impulsar la aprobación de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8158

PNL/000335-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8159

PNL/000336-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa



Páginas

autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8160

PNL/000336-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015. 8162

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000003-01

Designación por el Pleno de D. José Constantino Nalda García como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León, en sustitución, por renuncia, de D. Salvador Rus Rufino. 8163

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000004-01

Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación de la Contratación del Suministro de "Almacenamiento Centralizado", por procedimiento abierto con publicidad. (Expte.: PA3/2015). 8164



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

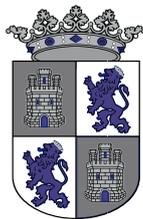
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, PPL/000002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000002-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, DI/000002:

"Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León quieren expresar su más rotunda condena y enérgico rechazo hacia todas las formas de violencia que contra las mujeres se produce y persisten en nuestra sociedad.

De igual modo, manifiestan su más profunda solidaridad con las mujeres maltratadas, con las que han sido asesinadas, con sus familiares y con las y los menores, víctimas también de la violencia sexista más extrema, asumiendo la existencia de las múltiples violencias recogidas en el Convenio de Estambul, hoja de ruta europea en la lucha contra la violencia de género.

Las Cortes de Castilla y León manifiestan su más firme convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un pilar básico de nuestra democracia, y nuestro compromiso por seguir desarrollando un modelo social que garantice la justicia y la equidad.

La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos más graves, incompatible con un Estado de derecho, que debe ser tratada con máxima prioridad en las agendas de las distintas Administraciones e Instituciones Públicas como garantes de los derechos de las personas.

No debemos olvidar que esta fecha fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas en la República Dominicana por oponerse a una dictadura, porque la eliminación de la violencia contra la mujer y la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres son indisolubles de la democracia y son, por tanto, pilares no sólo de nuestra Comunidad Autónoma, también de nuestra Constitución y de toda nación que, como la nuestra, se considere democrática.

Este año 2015 deja hasta el momento un balance de 48 mujeres asesinadas, 2 de ellas en Castilla y León, que son la consecuencia más terrible y visible de la violencia, cifras que corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.



Combatir la violencia machista exige de la implicación de toda la sociedad, incluida la aportación individual de cada persona en todos los ámbitos de su vida y muy especialmente de los poderes públicos, que han de reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, dirigidas a eliminar la cultura de la discriminación que ampara la desigualdad entre mujeres y hombres y la violencia contra las mujeres y las niñas.

En Castilla y León trabajamos por una sociedad libre de violencia, respetuosa con los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres. Nuestra norma institucional básica establece el derecho a la no discriminación por razón de género y la atención particular a las víctimas de violencia de género. Además, como base normativa para erradicar esta lacra social contamos con leyes específicas aprobadas por unanimidad en estas Cortes: la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y la Ley 13/2010, contra la violencia de género de Castilla y León.

Después de la multitudinaria manifestación violeta el 7 de noviembre, más que nunca se convierte en clamor popular la necesidad de un pacto entre todos los grupos políticos para lograr que la violencia de género sea erradicada para siempre de nuestra sociedad.

Es nuestro deber entender de manera rotunda esta demanda de la sociedad y poner los mecanismos necesarios para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan llevar una vida digna lejos de la violencia.

Queremos igualmente reconocer y agradecer la labor de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, asociaciones, instituciones, entidades, administraciones públicas, que, desde sus respectivas responsabilidades, desarrollan una lucha constante por los derechos de las mujeres, y por seguir avanzando en la completa eliminación de cualquier forma de la violencia contra la mujer."

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000013-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000013, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción 13 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario sobre Política General en materia de Minería:

Al punto: 6.

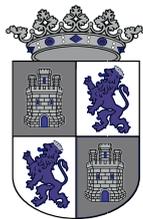
Se propone la siguiente redacción para el punto 6:

"6. Impulsar la creación de proyectos empresariales alternativos a la minería y el carbón, a través de líneas de apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras a través de una partida específica en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016".

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000013-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, rechazó la Moción, M/000013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000022-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000022, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo referido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la moción M/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, para su debate en el Pleno:

"- Someter a evaluación los objetivos logrados, las necesidades cubiertas y la consecución de la legislación autonómica y los planes desarrollados a partir de ella que permitieron y permiten su sustanciación para poder adaptar ambas a las necesidades actuales en función de sus logros y deficiencias y modificarlos en su caso.

- Establecer un protocolo evaluativo para el futuro en el mismo sentido que en el punto anterior que permita obtener datos de los resultados en todas las políticas desarrolladas y avanzar en objetivos en función a las mismas".

Valladolid, 30 de noviembre del 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000022-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

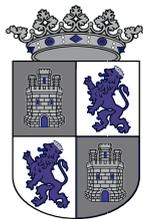
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, rechazó la Moción, M/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción, M/000031, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la MOCIÓN 000031 relativa a "Política General en materia tributaria".

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo modelo fiscal en la Comunidad Autónoma que incluya los siguientes aspectos:

1. Impulsar una modificación de la regulación legal de la parte autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de forma que se reduzca la presión fiscal sobre los ciudadanos de Castilla y León, con especial atención a la clase media y trabajadora.

2. Impulsar una modificación de la regulación legal del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de forma que se incremente el límite de exención del mismo hasta los 250.000 euros.

3. Impulsar la inmediata congelación de la cuantía de las Tasas como consecuencia de que, en los últimos años, el coste de la prestación de estos



servicios a los ciudadanos no solo no ha aumentado sino que se ha visto reducido, valorando la posibilidad de rebajar el importe de las mismas.

4. Elaboración e inmediata puesta en marcha de un plan para combatir el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma que suponga:

- **Un mayor control sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma.**
- **Un mayor control sobre la aplicación de los beneficios fiscales.**
- **Un mayor control referido a la fase de recaudación.**

Incrementando para ello de forma muy sustancial los medios humanos y materiales dedicados a la lucha contra el fraude fiscal hasta alcanzar los ratios y niveles medios de la Unión Europea.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-03

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, rechazó la Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000084-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000084, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla Y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 en relación con el 154.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la Moción M/000084 relativa a "Política general en materia de despoblación":

Teniendo en cuenta los graves problemas que presenta la despoblación en nuestra comunidad, y tomando como referencia, en especial, las conclusiones aprobadas por unanimidad en la Ponencia del Senado sobre "el estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España".

Se propone la sustitución del texto de la Moción por el siguiente:

1.- La Junta de Castilla y León adaptará acciones específicas basadas en las priorizará líneas de actuación a corto, medio y largo plazo, para afrontar el grave problema de la despoblación en España, incluyendo políticas coordinadas con Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno Central y la Unión Europea con presupuestos concretos para cada una de ellas y que a continuación enumeramos:

- **Exigir al Gobierno y firmar convenios de colaboración para poner en marcha políticas concretas para los territorios despoblados, de especial protección elaborando un mapa de la despoblación en España,**



en colaboración con las comunidades autónomas, de provincias y comarcas que no lleguen a los 10 habitantes por km², aplicando criterios compensadores para el mantenimiento de servicios básicos en el medio rural y las políticas de creación de empleo vía ayudas de Reindus por despoblación, en las mejores condiciones que permita la normativa de fondos europeos.

- Delimitar y diferenciar zonas o territorios escasamente poblados utilizando como criterio identificador aquellas provincias y municipios que han perdido población desde el año 1950 y tienen una densidad inferior a 10 habitantes por km².
- Que se establezcan las acciones políticas necesarias, por parte de la Junta de Castilla y León, para garantizar la permanencia de la población en el mundo rural y especialmente de la mujer joven en estos municipios como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural buscando la conciliación familiar, laboral y social.
- Conseguir para estos municipios el mayor reparto posible tanto de fondos económicos de la Administración Autonómica como de la Unión Europea utilizando parámetros discriminatorios positivos que le permitan el incremento de estas ayudas en relación a los núcleos con mayor número de población.
- Adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para conseguir la mayor coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas en el mundo rural para aunar esfuerzos, acceder a los diversos programas de los fondos europeos (Plan 2014-2020 de la U. E.), su aplicación con la metodología LEADER y se establezcan medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el mundo rural.
- Asumir el compromiso de ofrecer a los habitantes de estas poblaciones los servicios básicos que garanticen su permanencia (salud, educación, apoyo a dependientes, alimentación) para que sus habitantes puedan afrontar los problemas que se plantean en los territorios despoblados que son su lugar de residencia.
- Adoptar las medidas fiscales, sociales y financieras estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en estos medios rurales así como a las personas, profesionales, funcionarios y empresas que estén asentados en estos núcleos rurales y evitar así su despoblación.
- Mejorar las comunicaciones en Castilla y León que faciliten el transporte y se cree un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.
- Asegurar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales con pleno acceso a internet y completa cobertura de la telefonía móvil como medio de fijar población.



- **Mantener el empleo y la productividad impulsando los propios recursos naturales de la población, y que permitirán activar el turismo rural, que dinamizará el sector de la hostelería y de casas rurales así como apoyar el emprendimiento ganadero (incentivando la incorporación de nuevos ganaderos), agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario de estas zonas rurales y rehabilitación de espacios naturales como generador de recursos.**
- **Favorecer la calidad de vida e igualdad de oportunidades ofreciendo unos adecuados servicios destinados a personas mayores y personas con discapacidad, niños, mujer, apoyando y promocionando los sectores emergentes de la economía rural.**
- **Habilitar fórmulas como la Inversión Territorial Integrada (ITI) como vía de gestión y financiación.**
- **Implicar a la población autóctona ante la recepción e integración de nuevos pobladores, no solo concienciándola sino revitalizando la participación e implicación en actividades económicas, culturales, sociales, asociativas, medioambientales, etc.**
- **Desarrollar poblaciones intermedias con unos adecuados multiservicios rurales a los que los ayuntamientos de estas zonas rurales tengan la posibilidad de acceder para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos.**
- **Difundir las medidas en los núcleos de población importantes, poniendo en valor la calidad de vida, la empatía y sensibilidad con los territorios despoblados.**
- **Buscar la mayor coordinación de todas las administraciones e instituciones implicadas en la lucha contra la despoblación rural con el respeto a su ámbito competencial, apoyando y priorizando inversiones públicas generadoras de empleo en el mundo rural.**

2.- Los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León de 2016 detallarán, de forma precisa, las cantidades concretas destinadas a frenar la despoblación en Castilla y León y plantearán, en el marco de la Unión Europea a través del dictamen 'Situación actual de la respuesta de la UE al reto demográfico-Experiencias y solicitudes de las ciudades y regiones de Europa' en el seno del Comité de las Regiones, una reforma del Reglamento de fondos comunitarios para que todas las provincias y comarcas que no alcancen los 10 habitantes por km² tengan la misma consideración que las zonas árticas, destinando estos complementarios, de forma directa, a dinamización socio-económica de estas zonas.

3.- En el plazo máximo de tres meses, la Junta de Castilla y León, en colaboración y acuerdo con las Diputaciones Provinciales, elaborará un mapa de los territorios de Castilla y León que no alcanzan los 10 habitantes por km².

4.- En todas las medidas de ajuste aprobadas por la Junta de Castilla y León, hasta la fecha, en el plazo máximo de tres meses, se revisarán en las zonas determinadas en el punto 3, para corregirlas con criterio compensador y evitar el



desmantelamiento de servicios básicos en el medio rural que son indispensables para el mantenimiento de la población.

5.- En las zonas determinadas en el punto 3, en toda normativa que se requiera índices poblacionales, se aplicarán en las de forma precisa, criterios compensadores concretos, para evitar agravar los efectos sociales y territoriales sobre estas zonas desfavorecidas.

6.- Con carácter inmediato, en las zonas determinadas en el punto 3, se establecerán, con carácter preferente, ayudas de «reindustrialización por despoblación», en las mejores condiciones económicas que permita la legislación de fondos comunitarios.

7.- Anualmente se presentará ante las Cortes de Castilla y León un informe anual con la ejecución presupuestaria para cada línea de acción aprobada y los efectos socio-económicos en las zonas despobladas, en especial sobre la gestión de los fondos comunitarios destinados al desarrollo rural y la despoblación.

8.- En España ya hay 3 provincias reconocidas como escasamente pobladas, que tienen este reconocimiento en el ámbito de la Unión Europea, ya que la densidad de población está por debajo de 12,5 habitantes, por lo que se propone:

- Impulso a la creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" (ITI) para el desarrollo de las 3 provincias despobladas españolas: Soria, Teruel y Cuenca, incluyendo continuidad en el territorial en zonas de Señorío de Molina, Sigüenza-Alcolea; y zona Sierra Norte (Guadalajara) y comarcas de Calatayud-Daroca (Zaragoza).**
- La Junta de Castilla y León hará las gestiones precisas, en el ámbito europeo, para proponer que la ITI citada anteriormente pueda recibir directamente los fondos europeos, al igual que sucede con los territorios árticos, en el próximo periodo de inversión política de cohesión en el ámbito de la Unión Europea, realizando los trabajos y estudios precisos que permitan acreditar que la situación de estas zonas tienen indicadores, a veces, peores que otras zonas europeas que ya tienen esta consideración.**
- La Junta de Castilla y León estudiará y creará, con la coordinación institucional debida, nuevas ITIs en otras zonas de nuestra comunidad que reúnan los requisitos de zonas despobladas y desfavorecidas; así como la creación de una estrategia urbana integrada en las zonas de las ciudades más necesitadas con altos índices de paro, pobreza y necesitados de urgente acción solidaria.**

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000084-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Moción M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar de forma inmediata, en el seno del Consejo de Políticas Demográficas, y con las aportaciones de todos sus integrantes, un pacto de comunidad para la lucha contra la despoblación, en el que los grupos parlamentarios y los agentes sociales tengan un papel protagonista.

Dicho pacto fijará las medidas a desarrollar en el periodo 2015-2020 para la consecución de los objetivos marcados en la Agenda para la Población, una vez hayan sido revisados, y cuantificará presupuestariamente los mismos, buscando la implicación de las instituciones de los ámbitos comunitario, estatal y local, para coordinar una acción conjunta de lucha contra la despoblación."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000054-02

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral ante el Pleno, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León va a dar solución a las reivindicaciones de los usuarios del abono transporte con Madrid, Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

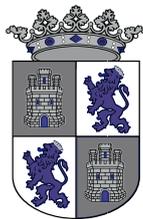
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 158.5 del Reglamento de la Cámara, ha decaído la Pregunta para respuesta Oral ante el Pleno, POP/000054, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León va a dar solución a las reivindicaciones de los usuarios del abono transporte con Madrid, Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000651-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inclusión en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 de la reanudación de las obras de la variante de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/000651, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inclusión en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 de la reanudación de las obras de la variante de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000652-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a adopción de medidas especiales por la Junta de Castilla y León en relación con los terrenos de la antigua azucarera de Venta de Baños (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/000652, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a adopción de medidas especiales por la Junta de Castilla y León en relación con los terrenos de la antigua azucarera de Venta de Baños (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 8 de octubre de 2015, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000031-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000031, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1) A dirigirse al Gobierno de España para que se comprometa a colaborar en el pago para sufragar el canon de préstamo bibliotecario y el pago de derechos que tienen que llevar a cabo los museos, archivos, hemerotecas, fonotecas, filmotecas de titularidad pública, así como por parte de todas aquellas entidades culturales, educativas y científicas que se determinen, mediante un aumento en la financiación de las entidades locales a través de los tributos del Estado o de líneas de ayudas oportunas.

2) A que establezca la oportuna coordinación con el Gobierno de España de cara a fomentar la elaboración y ejecución de un plan de apoyo a las bibliotecas de pequeños municipios (menos de 5000 habitantes) en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones específicas que tengan en cuenta los nuevos modelos de lecturas y los nuevos avances tecnológicos."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000040-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000040, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-40, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el Consorcio Metropolitano de Valladolid a lo largo de 2016".

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000040-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000040, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el Consorcio Metropolitano de Valladolid a lo largo de 2016."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000084-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, sobre la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000084, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la señalización turística -conforme al programa SISTHO- de la Reserva Natural "Lagunas de Villafáfila", en el tramo de la autovía A-66 o de la Plata, entre Zamora y Benavente."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000085-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el "Puente Mayor" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el "Puente Mayor" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000238-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a igualdad salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

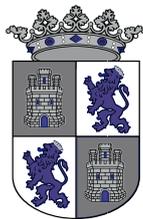
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a igualdad salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000240, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 000240 del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Evaluar el modelo de enseñanza bilingüe en el modelo educativo de la Comunidad Autónoma, incluyendo una evaluación del programa bilingüe en cada centro de forma particular. Se realizará una evaluación seria del funcionamiento, de su calidad, de los resultados, del profesorado que está cualificado, y del que puede cualificarse, para contar con un proyecto metodológico y curricular coherente con la realidad de Castilla y León.

2. Generar, mediante el consenso con la Comunidad Educativa, y especialmente los docentes en activo y sus representantes, un marco normativo específico creando un proyecto de bilingüismo que regule entre otros aspectos la concepción, la ordenación, la implantación, el funcionamiento y el seguimiento de



los programas bilingües. Deberá estar basado en la permanencia y la progresión a lo largo de la escolaridad obligatoria de todos los alumnos. El objetivo será lograr un acuerdo y un compromiso metodológico y curricular desde Infantil, definiendo las funciones del profesorado de idiomas y de asignaturas bilingües, así como los criterios de evaluación. Todo ello debe concluir en una certificación tras la superación de las oportunas pruebas.

3. Articular los mecanismos y activar los recursos necesarios para implicar en el nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje bilingüe a la de la red de Escuelas de Idiomas y las Universidades Públicas de Castilla y León.

4. Garantizar que en cada centro educativo la vía no bilingüe no se vea perjudicada en la atención educativa al no contar con los apoyos suficientes.

5. Crear un plan de formación del profesorado, financiado suficientemente, para que estén capacitados plenamente en el programa bilingüe y se alcancen los objetivos tanto en cuanto a competencias del idioma como de la materia cursada. Esta formación del profesorado debe realizarse en dos líneas: una en el idioma y otra en las asignaturas bilingües en el idioma de la sección, con cursos de didáctica específica de las asignaturas bilingües.

6. Definir con claridad la función de los lectores o auxiliares de conversación, y el número de los que cada centro debe disponer extendiendo su ámbito también a Primaria, no solo en Secundaria. Y se debe ampliar y ofertar un programa de formación a los auxiliares de conversación antes de que comiencen su labor educativa.

7. Asegurar una ratio de máximos y disminuirla con claridad en las lenguas extranjeras. Es conveniente reducir la ratio de alumnos en las clases de idioma, máximo 15 en educación Primaria y 20 en Secundaria.

8. Fomentar la creación de una base de recursos y materiales educativos plurilingües de las distintas áreas y niveles educativos que se imparten en las secciones bilingües como apoyo didáctico.

9. Atender especialmente a los centros de las áreas rurales para que lleven adelante los programas de bilingüismo en óptimas condiciones y muy especialmente contando con profesorado adecuado desde el inicio del curso.

10. Dotar y apoyar económicamente a los centros para que puedan llevar a cabo el programa de una forma digna.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Evaluar el modelo de enseñanza bilingüe en el modelo educativo regional. Se trata de una evaluación desde la perspectiva de los resultados conseguidos pero también de los procesos puestos en marcha incluyendo el nivel de satisfacción de los agentes implicados.
- 2.- Consensuar con los agentes educativos y representantes del profesorado un modelo bilingüe coherente, con criterios claros de acceso, basada en la permanencia y progresión a lo largo de la escolaridad obligatoria de todos los alumnos y que ello pueda concluir en una certificación tras la superación de las oportunas pruebas.
- 3.- Articular los mecanismos y activar los recursos necesarios para implicar en el nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje bilingüe la implicación de la red de Escuelas de Idiomas y las Universidades Públicas de Castilla y León."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000241, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000241 relativa a "Reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional, potenciando sus funciones, dotándoles de una regulación precisa y de una oferta que incluya acciones dirigidas tanto a los jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora, y promoviendo que estos centros se constituyan en un claro referente para los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación, como sedes permanentes del citado proceso configurándose como centros evaluadores de referencia en las familias profesionales que tengan implantadas.



2. Aumentar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación a los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional, recuperando a la mayor brevedad las cantidades recortadas desde el año 2011.

3. Establecer un programa que amplíe a medio plazo la oferta de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional en aquellas provincias donde solamente hay uno, y de la misma manera aumentar la oferta de ciclos formativos tanto de grado medio como superior especialmente en las áreas rurales de Castilla y León".

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional, potenciando sus funciones, dotándoles de una regulación precisa y de una oferta que incluya acciones dirigidas tanto a los jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora, y promoviendo que estos centros se constituyan en un claro referente para los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación, como sedes permanentes del citado proceso configurándose como centros evaluadores de referencia en las familias profesionales que tengan implantadas."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000242-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa legal de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración, y para que desarrolle una normativa legal de alcance autonómico con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa legal de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración, y para que desarrolle una normativa legal de alcance autonómico con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000283-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000283, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.
- 2) Potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Castilla y León de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad.
- 3) Solicitar al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000309-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000309, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley, PNL/000309, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Se propone la adición del siguiente texto como nuevo párrafo a continuación del texto actual de la propuesta de resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de la Hepatitis C, incluir como casos prioritarios los siguientes supuestos:

- **Personas coinfectadas por VIH y VHC.**
- **Personas afectadas por hepatitis C con genotipo 3.**
- **Personas afectadas por hepatitis C en estadios F0 - F1".**

Valladolid, 23 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000309-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación articular un sistema de financiación adicional y extraordinario que permita a las Comunidades Autónomas incrementar su presupuesto de gastos para adecuarlo a las necesidades derivadas de la compra de los nuevos medicamentos para tratar a los pacientes de Hepatitis C y, en cualquier caso, excluir este gasto del objetivo de déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000310-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre el impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras de las provincias de León y Palencia, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible, social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.
2. A que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los Fondos del Plan Miner que evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.
3. Exigir al Gobierno de España el restablecimiento inmediato del consumo de carbón autóctono a través de la aprobación por el Consejo de Ministros de la bonificación del tipo impositivo en el impuesto especial sobre el carbón, también llamado "céntimo verde" en las condiciones que se debatió y votó en formato enmienda a los presupuestos generales del Estado para 2016 en el Senado.
4. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de calidad" para el carbón autóctono que blinde el mantenimiento de carbón propio frente al de importación.
5. A defender junto al Gobierno de España en Europa la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando y sumándose a los acuerdos que persigan la aprobación de medidas del sector que se debaten en el seno de la Unión, declarando los yacimientos de carbón como reserva estratégica de Europa, incluyendo la no devolución de las ayudas a partir de 2019 a aquellas explotaciones que sean rentables.
6. Exigir al Gobierno de España apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO₂ en la combustión del carbón, como CIUDEN, y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la directiva de Emisiones Industriales.
7. Impulsar la creación de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón, a través de líneas de apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras a través de una partida específica en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016.



8. Favorecer que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas se hagan más accesibles a los autónomos, pymes y cooperativas de la zona siempre con estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000334-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e impulsar la aprobación de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, e impulsar la aprobación de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar tanto la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local como la reforma de la normativa sobre financiación de los Entes Locales de forma que se refuerce la autonomía local, garantizándose un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas de los Entes Locales.
2. Impulsar la regulación estatal de un régimen local propio para los pequeños municipios y las Entidades Locales Menores, que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común y la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, elementos clave para mantener el valor del territorio y fijar su población.
3. Impulsar la necesaria reforma de modernización de las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000335-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

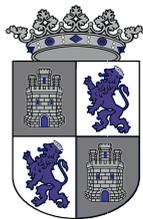
1. Depurar responsabilidades de todo tipo en virtud de lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
2. Sancionar como corresponda en virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
3. Comunicar los acuerdos al Ayuntamiento de Venta de Baños."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000336, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-336, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública:

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que solicite al Gobierno de España que desarrolle, lo antes posible, una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración pública y endurezca las penas por denuncias falsas.

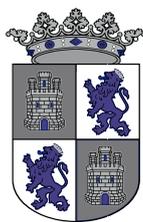


- Que desarrolle, en un plazo máximo de un año, una normativa legal de alcance autonómico innovadora en España, que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública".

Valladolid, 1 de diciembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000336, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que solicite al Gobierno de España que desarrolle, lo ante posible, una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración pública y adecúe las penas por denuncias falsas probadas.
- Que desarrolle, en un plazo máximo de un año, una normativa legal de alcance autonómico innovadora en España, que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración pública."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000003-01

Designación por el Pleno de D. José Constantino Nalda García como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León, en sustitución, por renuncia, de D. Salvador Rus Rufino.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 8 de octubre de 2003 y la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, procedió a designar, en representación de las Cortes de Castilla y León, en sustitución, por renuncia, de D. Salvador Rus Rufino, como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León a:

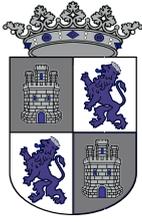
- D. José Constantino Nalda García.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, 25 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000004-01

Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación de la Contratación del Suministro de "Almacenamiento Centralizado", por procedimiento abierto con publicidad. (Expte.: PA3/2015).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) **Poder adjudicador:** Cortes de Castilla y León.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Número de Expediente:** PA3/2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) **Tipo:** Suministro.
- b) **Descripción:** Almacenamiento de datos y documentos informáticos que permita la conservación, el acceso y la gestión de los datos en soporte electrónico de las Cortes de Castilla y León.
- c) **Lugar de la prestación del servicio:** Cortes de Castilla y León.
- d) **Plazo de entrega:** 40 días.
- e) **CPV:** 30234000-8.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Forma:** Procedimiento abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

65.289,26 euros + 21 % IVA = 79.000 euros.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

65.289,26 euros.

6. GARANTÍA

- Provisional:** No.
- Definitiva:** 5 % del importe de adjudicación.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros y en la Web <http://www.ccy.l.es/cms/contratacion/>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.



Localidad y código postal: 47015, Valladolid.

Teléfono: 983421522; 983421523.

Fax: 983421671.

E-mail: *contratacion@ccyl.es*

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Según la cláusula 4.^a del Pliego.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) **Fecha límite de presentación:** 15 días a partir del siguiente a la publicación en el BOCyL.

b) **Documentación a presentar:** la señalada en el Pliego.

c) **Lugar de presentación:** Registro General de las Cortes de Castilla y León, horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados. Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería el licitador deberá cumplimentar lo establecido en la Cláusula 9.2 del Pliego.

d) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos meses.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento y criterios de adjudicación según la cláusula 8.^a del Pliego.

11. VARIANTES

No.

12. APERTURA DE OFERTAS

Se comunicará oportunamente a los licitadores.

13. OTRAS INFORMACIONES

Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

14. GASTOS DE ANUNCIOS

Por cuenta del adjudicatario.

15. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS

<http://www.ccyl.es/cms/actualidad/contratacion/>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 9 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes